

Fedepalma defiende la no exclusión de los sebos del SAFF

El 23 de agosto el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington asistió a una reunión en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para explicar la posición de Fedepalma frente a la propuesta de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la Andi de excluir los sebos desnaturalizados del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF.



Fedepalma expuso varias consideraciones para que el Gobierno Nacional tenga en cuenta a al hora de tomar la decisión:

- En algunas épocas las rebajas arancelarias determinadas por el SAFF, le han permitido rebajar y corregir la situación de protección negativa a la industria jabonera.
- El SAFF igualmente le ha ayudado a la industria jabonera a estabilizar sus costos de importación de materias primas y reducir la volatilidad de sus precios.
- El excluir los sebos del SAFF distorsiona los precios relativos de las materias primas grasas, en cuanto que abarata los sebos importados, frente a los demás aceites y grasas utilizados como insumos en la elaboración de jabones. Esto promueve un mayor uso de sebo importado desplazando el consumo de materias primas nacionales.

- Va en contra de la tendencia mundial de la industria jabonera y demás productos de aseo personal, que promueve la sustitución de grasas animales por vegetales.
- Esta medida genera inconsistencia en la política y no favorece el desarrollo integral de la Agroindustria de la Palma de Aceite, en cuanto está cerrando uno de los principales mercados locales y cediendo espacio a materia prima importada, vía distorsiones inducidas en los precios relativos.

Alternativas de solución

Frente a la propuesta planteada por la Andi el Gobierno puede adoptar tres soluciones:

1. Excluir los jabones de la desgravación del G-3 e incluirlos en el SAFF
2. Establecer una norma de origen específica para los jabones, exigiendo que las materias primas utilizadas en su fabricación también sean de origen doméstico e incluir a los jabones en el SAFF.
3. Otra alternativa de solución pero que tendría duras consecuencias para el sector palmero sería la de excluir las materias primas del SAFF y desgravarlas.

Al finalizar la reunión el Presidente de Fedepalma, Jens Mesa, sostuvo que deben evaluarse todas las alternativas y escoger aquella que solucione el problema planteado de manera integral, sin perjudicar a los demás sectores productivos o minimizando su impacto.

Jens Mesa D. concluyó que si el Gobierno accede a la petición de la industria jabonera de excluir el sebo del SAFF, el sector palmicultor se vería gravemente afectado y, en consecuencia, necesariamente debería replantearse el desarrollo futuro del sector. ✽

Ecuador impone salvaguardia del 29%

El Gobierno ecuatoriano decidió aplicar una salvaguardia del 29% a las oleaginosas, a partir de agosto de 2002, en respuesta a la medida que tomo el gobierno de Colombia de aplicar una salvaguardia del 20% a los aceites refinados provenientes de los países de la Comunidad Andina. Esta medida tomada por Ecuador es

adicional a la decisión de exigir licencias previas de importación a los aceites y grasas, que ya estaba aplicando este país desde finales de 2001. Con esta decisión se cierra totalmente la posibilidad de acceder al mercado ecuatoriano para los productos de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas de origen colombiano. ✽